

42
FOLIO

Corresp. Expte.-D-00740/00 .- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9198

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 445,11 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON ONCE CENTAVOS), a favor de SCIGOLINI GASTON HORACIO, D.N.I. Nº 21.924.460; SCIGOLINI CONSTANZA, D.N.I. Nº 25.554.795 Y SCIGOLINI NATALIA YASMIN, D.N.I. Nº27.355.027, POR SU PADRE SCIGOLINI HORACIO, legajo Nº 10.742/2 (fallecido)

conforme se detalla, en concepto de:

Orden de Pago: a favor de SCIGOLINI GASTON HORACIO, D.N.I. Nº 21.924.460

- 1.1.1.3.7 Licencia No Gozada año 1998 \$ 148,37

Orden de Pago: a favor de SCIGOLINI CONSTANZA, D.N.I. Nº 25.554.795

- 1.1.1.3.7 Licencia No Gozada año 1998 \$ 148,37

Orden de Pago: a favor de SCIGOLINI NATALIA YASMIN, D.N.I. Nº27.355.027

- 1.1.1.3.7 Licencia No Gozada año 1998 \$ 148,37

Artículo-2º:-Impútese la suma indicada en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1998.

- PARTIDA 1.1.1.3.7 FINALIDAD 3 PROGRAMA 13

Licencia no gozada año 1998 \$ 445,11 en exceso



43

Corresp. Expte.-D-00740/00 .- H.C.D.-

Artículo-3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1998.

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de diciembre de 2000 .-


FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROCLAMADA POR DECRETO N° 2377
DE FECHA

Registrada bajo el N°	9198
	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF	
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
SECRETARIA DE GOBIERNO	


COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

